

PROGRAMA

Presentación del Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria-SIRCAIVI en Chile

Fechas: Del 16 al 18 de mayo de 2022

Coordinan: Programa EUROsociAL de la Unión Europea y Defensoría Penal Pública

Formato: Presencial. Retransmisión en directo por streaming <https://bit.ly/3vRbKtQ>

Sesión inaugural: lunes, 16 de mayo de 2022

Hora: De 10:00 a 11:30 hs. Santiago de Chile/16:00 a 17:30 Bruselas

Lugar: Salón multiuso de la Contraloría General de la República. Teatinos 78, Santiago de Chile

Retransmisión por streaming: <https://bit.ly/3vRbKtQ>

Autoridades invitadas:

- Defensor Nacional de Chile, Sr. Carlos Mora Jano.
- Embajador de la Unión Europea en Chile, Sr. León de la Torre Kraus.
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sr. Juan Eduardo Fuentes Belmar.
- Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Marcela Ríos Tobar.
- Subsecretario de Justicia, Sr. Jorge Gajardo Falcón.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Sra. Haydee Oberreuter Umazabal.
- Fiscal Nacional, Sr. Jorge Abbott Charme.
- Director Gendarmería, Sr. Sebastián Urra Palma.
- Director Servicio Médico Legal, Sr. Gabriel Zamora.
- Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sr. Sergio Micco Aguayo.
- Fiscal judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello Abdala,
- Representante Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América del Sur, Jan Jarab.

I. Contexto y Justificación

Los sistemas penitenciarios en América Latina se encuentran en una grave crisis humanitaria desde hace décadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha destacado dos grandes grupos de problemas en las prisiones de la región: los que afectan el derecho a la vida de las personas privadas de libertad, y los que tienen incidencia directa sobre su integridad personal. La violencia carcelaria, la presencia de bandas armadas y el control por parte de muchos presidios por parte de estas, sumado a las condiciones precarias de salud y alimentación, y el alto nivel de hacinamiento son la tónica general en las prisiones de los países de la región. Diversos organismos y organizaciones internacionales han señalado también su preocupación por la existencia de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes al interior de las prisiones.

En un reciente estudio de la OEA se pone de manifiesto que en la actualidad hay aproximadamente 11,1 millones de personas privadas de libertad en el mundo; 3,9 millones (35%) se encuentran en América Latina y de ellas el 40% se encuentran en prisión preventiva. Se destaca, asimismo, que algunos de los problemas más graves enfrentados por los sistemas penitenciarios de la región son las deficientes condiciones de reclusión, la ausencia de medidas específicas para la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y el hacinamiento y la sobrepoblación de las cárceles. Es importante señalar que la tasa media de ocupación de las cárceles de la región es de 153.5%.

Esta situación ya de por sí preocupante se ha visto agravada por la emergencia sanitaria derivada de la expansión del virus del COVID-19. En este contexto, es evidente que las personas privadas de libertad se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y son susceptibles de un mayor contagio ya que permanecen reclusas en espacios reducidos, con un alto nivel de hacinamiento que no permite mantener el distanciamiento social recomendado, y con unos sistemas sanitarios al interior de las prisiones inexistentes o muy precarios, lo que puede actuar como una fuente de propagación de la enfermedad del COVID-19.

En este contexto, diversas Recomendaciones internacionales, entre otras de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ACNUDH), del Sub Comité para la Prevención de la Tortura (SPT), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa (CPT), están poniendo de relieve la urgente necesidad de que los gobiernos adopten medidas en ámbitos específicos que afectan a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, entre ellos la necesidad de potenciar la aplicación de medidas alternativas o extra-penitenciarias para diversas categorías de personas privadas de libertad; y la consideración de que la estancia en prisión en las actuales circunstancias en países con una superpoblación penitenciaria importante puede implicar el sometimiento de las personas privadas de libertad a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Particularmente, en el caso de Chile, la población privada de libertad es de 40.366 personas, que se encuentran en lo más de nueve establecimientos cerrados de Gendarmería de Chile. Según la propia información de la institución, el índice de ocupación es de 97%, es decir no existe sobrepoblación, si consideramos la capacidad total; no obstante, existen algunos establecimientos que se encuentran sobre su capacidad, como CDP Tal Tal 215%, CDP Copiapó 185%, CDP Santiago Sur 159%.

La tasa de encarcelamiento es actualmente de 218, habiendo llegado a su punto más alto en 2010 (320) <https://www.prisonstudies.org/country/chile>

El SIRCAIVI se enmarca en el acompañamiento técnico del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y a varios países de América Latina. En una primera fase, de carácter regional, se acompañó a la AIDEF en la definición de la Guía Regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en el sistema penitenciario (en adelante, la Guía). La Guía busca potenciar las funciones que las Defensorías Públicas tienen respecto de la protección de los derechos de las personas privadas de libertad (información y asesoramiento jurídico; representación y defensa ante las autoridades administrativas; representación y defensa ante las autoridades judiciales; y difusión y divulgación de sus derechos). En especial, la Guía focaliza su atención en el fortalecimiento del acceso a la justicia de las personas privadas de libertad que han sufrido violencia institucional carcelaria.

Tras la primera fase regional, se comenzó a trabajar en una segunda etapa dirigida a la implementación a nivel nacional del modelo regional y en la sistematización de las recomendaciones internacionales en materia de prevención y sanción de hechos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El SIRCAIVI se está implantado actualmente en tres países de la región. En Costa Rica, donde se puso en marcha en enero de 2022, en Argentina en la primera semana de mayo y, finalmente, se concluye esta fase con la implantación en Chile los días 16, 17 y 18 de mayo.

El día 16 de mayo tendrá lugar durante la mañana el acto institucional de lanzamiento oficial con la participación de las máximas autoridades judiciales del país y la representación de la Unión Europea en Chile. Posteriormente, se realizará un curso de capacitación de dos días de duración, dirigido a defensores y defensoras públicas y otros funcionarios que tienen competencias en la implementación del SIRCAIVI,

SESIÓN INAUGURAL

Fecha: lunes 16 de mayo de 2022

Hora: De 10:00 a 11:30 hs. Santiago de Chile/16:00 a 17:30 Bruselas

Lugar: Salón multiuso de la Contraloría General de la República. Teatinos 78, Santiago de Chile

Modera: Octavio Sufán

Hora	Interviene
10:00 a 10:10	Sesión Inaugural <ul style="list-style-type: none">• Sr. Carlos Mora Jano, Defensor Nacional de Chile.• Sr. León de la Torre Kraiss, Embajador de la Unión Europea en Chile.
10:10 a 10:15	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Jan Jarab, Representante Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América del Sur.
10:15 a 10:20	Video de lanzamiento del SIRCAVI
10:20 a 10:50	Presentación del SIRCAVI a cargo de los expertos de EUROsociAL+ <ul style="list-style-type: none">• Sr. Iñaki Rivera Beiras.• Sr. Alejandro Forero Cuellar.
10:50 a 11:10	Presentación del protocolo del SIRCAVI y del Convenio de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) a cargo del Grupo de Trabajo de la Defensoría Penal Pública. <ul style="list-style-type: none">• Sr. Pablo Aranda Aliaga, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional.
11:10 a 11:20	Firma del Convenio de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI) <ul style="list-style-type: none">• Palabras de Carlos Mora Jano, Defensor Nacional.
11:20 a 11:30	Clausura <ul style="list-style-type: none">• Sra. María Luisa Domínguez, Responsable de Justicia Inclusiva del Programa EUROsociAL+.• Sra. Marcela Ríos, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.